



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 de Agosto 2014

DECRETO

VISTOS: 3695

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
4. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
9. D.A. N° 3.409 de fecha 31.07.2014. Designa en Comisión de Servicio a la Señorita Paulina Maldonado Pinto a la Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Solicitudes de Cometidos Funcionarios, emitidos por Funcionarias del Departamento de Salud de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Convocatoria a participar de Reunión de Comité de Capacitación de Directivos APS del Departamento de Salud Publica SEREMI, Valparaíso.

DECRETO:

- I. Autorízase cometido funcionario a Funcionaria de la Salud que a continuación se indica:

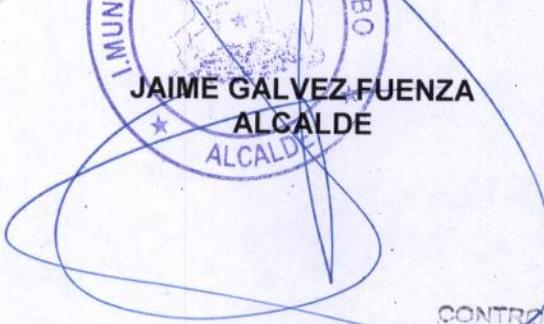
Funcionario/a	Profesión/Cargo	Categoría	Nivel	Lugar/ Fecha/ Hora	Viatico
Ema Reyes Muñoz	Encargada RRHH	B	11	Valparaíso 18/08/2014 10:30hrs.	No

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Control (1)
- Unidad Jurídica (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo (2)


JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO: 14 AGO 2014
 FECHA: 14 AGO 2014
 SALIDA DOCUMENTO: 14 AGO 2014
 FECHA: 14 AGO 2014
 NOMBRE: _____

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 18 de Agosto 2014